INSTITUCIÓN EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION

NIT: 800018761-8

CRA 1 No. 62-62 B/ JORDAN- IBAGUE

MARIA FANNY MELENDEZ DIAZ

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES 1. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o porganismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o persona naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.(NO MAYOR A 30 DIAS). 2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la person según el caso: 3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laboras según el caso: 4.1 PERSONAS JURIDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en arafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante egal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal deba ellegarse: Fatent de Revisor Fatent de Revisor Fiscal deba ellegarse: Fatent de Reviso	a OK ales, y aportes	
organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o persona naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. (NO MAYOR A 30 DIAS). 2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la person urídica. 3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laboras según el caso: 3. 1. PERSONAS JURIDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en arafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante egal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación de superitor as suscrita por el Representante egal, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	a OK ales, y aportes	parafiscales,
organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o persona naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. (NO MAYOR A 30 DIAS). 2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la person urídica. 3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laboras según el caso: 3. 1. PERSONAS JURIDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en arafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante egal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación de superitor as suscrita por el Representante egal, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	a OK ales, y aportes	parafiscales,
a inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o persona naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. (NO MAYOR A 30 DIAS). 2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la person urídica. 3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laboras según el caso: 3. 1 PERSONAS JURIDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante egal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación de superitor accumentator de comercia de suscrita por el Representante egal, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	a OK	parafiscales,
naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. (NO MAYOR A 30 DIAS). 2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la person urídica. 3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laboras según el caso: 1.1 PERSONAS JURIDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social arafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representant egal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación de superificación de superificación de superificación de superificación de contratista de certificación de certificación de certificación de certificación de certificación de certificación de cer	a OK ales, y aportes	parafiscales,
comercio.(NO MAYOR A 30 DIAS). 2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la person urídica. 3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos labora según el caso: 1.1 PERSONAS JURIDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social arafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representant egal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación de superistratores estados de contrationes de contrati	a OK ales, y aportes	
2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la person urídica. 3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos labora según el caso: 1.1 PERSONAS JURIDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social arafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representant egal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación de superitar esta con contrator de la certificación de superitar esta contrator de la certificación de la cert	ales, y aportes	
.1 PERSONAS JURIDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social arafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representant egal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación de suporita acuardo de suporita de sup	y e	
.1 PERSONAS JURIDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social arafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representant egal, con fecha de expedición no mayor a 30 días (Si la certificación de superita para	е	T
egal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación os cuparita para	е	
devisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional intecedentes disciplinarios.	1	NA
.2 PERSONAS NATURALES: Documentos mediante los cuales se acredite que el posible		
ontratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad e cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a ISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación emporal del SISBEN, de ser el caso.	1	
Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República).	ОК	
Certificado Registro Nacional Medidas Correctivas (RNMC) de la Policia Nacional	ОК	
Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).	ОК	
Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República).	ОК	
Registro único tributario (RUT).	OK	
Antecedentes de Delitos Sexuales	OK OK	
10. Formato único hoja do vido (DAED), del Deserto	OK	
10. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la F		
.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para PERSONAS NATURALES, debidamente igenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el gano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y nilares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.	ОК	
2 Para representante legal de PERSONAS JURIDICA, con los soportes correspondientes. cluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente ra el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las gidas por la Ley.		NA
Declaración de Ingresos "DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y TIVIDAD ECONOMICA PRIVADA (DAFP), para personas naturales y para representante al de persona jurídica.		
Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).		NA
verificaron los requisitos por parte del señor Gabriel Avila C, el 1 de Septiembre de 2022.		IVA

Vo.Bo. Rector - Ordenador del Gasto